



CIUDAD DE NEUQUÉN

COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUZGADOS DE PAZ

JUZGADO DE PAZ N°1:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo de la intersección de la calle Combate de San Lorenzo y Ruta Nacional N° 22, se continúa por la primera hacia el norte hasta la calle Gral. José de San Martín, se sigue hacia el este hasta su intersección con la calle Cristóbal Colón; desde allí se sigue hacia el norte hasta calle Gral. Manuel Belgrano, se continúa hacia el oeste hasta la unión con calle Combate de San Lorenzo. En este punto, se continúa hacia el norte hasta la intersección con calle República de Italia. Por ésta última se sigue hacia el este hasta la calle Cacique Catriel, la cual se continúa hacia el norte hasta la calle Dr. David Abraham. A partir de allí se sigue hacia el este hasta la calle Gregorio Martínez, la cual se toma hacia el norte hasta la calle Atahualpa Yupanqui, se continúa por ésta hacia el oeste hasta la intersección con calle Victoria Ocampo que se sigue hacia el norte hasta la calle Sauco. A partir de este punto, se continúa hacia el oeste por calles que limitan al norte de los barrios Bardas Soleadas, Villa Ceferino y Melipal hasta la intersección con calle Los Paraísos. A partir de allí, se continúa hacia el norte por calle Los Paraísos hasta el cruce con la calle Conquistadores del Desierto. A partir de este punto se sigue hacia el noroeste por calle El Centeno hasta el límite del ejido municipal de la ciudad de Neuquén con Centenario. Desde aquí se sigue hacia el este por la línea imaginaria límite del ejido municipal hasta su intersección con el río Neuquén que es límite natural con la Provincia de Río Negro. Se continúa por el curso del río Neuquén, aguas abajo, hasta la altura del puente carretero que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti. A partir de ahí, se toma la calle Primeros Pobladores hacia el oeste hasta intersección con calle Bartolomé Mitre, se sigue por ésta hacia la calle José Rosa, la cual se toma hacia el sur hasta la calle Félix San Martín, esta última se sigue hacia el oeste hasta intersectar calle Bahía Blanca, por la cual se baja hasta tomar la Ruta Nacional N° 22. Se sigue en igual dirección por la Ruta hasta llegar al punto de partida.

JUZGADO DE PAZ N°2:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo de la intersección de la calle Combate de San Lorenzo y Av. Del Trabajador, se sigue por la primera hacia el norte hasta la intersección con calle República de Italia. Por ésta última se sigue hacia el este hasta la calle Cacique Catriel, la cual se continúa hacia el norte hasta la calle Dr. David Abraham. A partir de allí se sigue hacia el este hasta la calle Gregorio Martínez, la cual se toma hacia el norte hasta la calle Atahualpa Yupanqui, se continúa por ésta hacia el oeste hasta la intersección con calle Victoria Ocampo que se sigue hacia el norte hasta la calle Sauco. A partir de este punto, se continúa hacia el oeste por calles que limitan al norte de los barrios Bardas Soleadas, Villa Ceferino y Melipal hasta la intersección con calle Los Paraísos. A partir de allí, se continúa hacia el norte por calle Los Paraísos hasta el cruce con la calle Conquistadores del Desierto. A partir de este punto se sigue hacia el noroeste por calle El Centeno hasta el límite del ejido municipal de la ciudad de Neuquén con Centenario. Desde allí, se toma hacia el sur por la línea que es a la vez límite con el ejido municipal de la ciudad de Plottier hasta la calle Carhué, se continúa por ésta hacia el noreste hasta calle Laprida. A partir de allí se sigue por calle Laprida hasta la intersección con calle Cap. Emilio Crouzeilles, la cual se continúa hacia el sureste hasta la calle Necochea. Se sigue ésta última hacia el norte hasta la unión con la calle Olivares, la cual se continúa hacia el este hasta la calle Cnel. Racedo Eduardo, la cual se toma hacia el norte hasta la calle Av. Del Trabajador. A partir de allí se sigue por ésta última hasta la intersección con la calle Cnel. Godoy E., la cual se toma hacia el sur hasta la calle Dr. Luis Ramón, por la cual se sigue hacia el este hasta la intersección con calle 38, la cual se toma hacia el noreste hasta la calle Rayen, que se continúa hacia el este hasta la unión con calle 23. A partir de allí se sigue por ésta última hacia el este hasta la calle Cabo Primero Victor Guerrero, la cual se toma hacia el sureste hasta la calle Padre Mascardi, que se sigue hacia el sur hasta la calle Juan José Castelli. A partir de ese punto se sigue hacia el sureste hasta la intersección con calle Manuel Rodríguez, que se continúa hacia el sur hasta Av. Del Trabajador, ésta última se sigue al este hasta llegar al punto de partida.



JUZGADO DE PAZ N°3:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 3 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo de la intersección de las calles Combate de San Lorenzo y Av. Del Trabajador. Se continúa hacia el sur por la primera hasta la calle Belgrano, la cual se sigue hacia el este hasta la intersección con la calle Cristóbal Colón, se continúa por ésta última hacia el sur hasta calle Gral. José de San Martín. Desde allí, se sigue hacia el oeste hasta la calle Combate de San Lorenzo, la cual se toma hacia el sur hasta la Ruta Nacional N° 22, se continúa por ésta última hacia el oeste hasta la intersección con calle Sgto. Manuel Bejarano. A partir de ahí se sigue hacia el sur hasta la unión con el límite sur del barrio Militar, el cual se sigue hacia el este hasta la calle Cornelio Saavedra, que se continúa hacia el sur hasta llegar al punto de unión con el río Limay. Desde allí, se continúa aguas arriba hasta el límite con el ejido municipal de la ciudad de Plottier, el cual se sigue hacia el noroeste hasta la intersección con la calle Carhué. Se continúa por ésta última hacia el noreste hasta calle Laprida. A partir de allí se sigue por calle Laprida hasta la intersección con calle Cap. Emilio Crouzeilles, la cual se continúa hacia el sureste hasta la calle Necochea. Se sigue ésta última hacia el norte hasta la unión con la calle Olivares, que se sigue hacia el este hasta la calle Cnel. Racedo Eduardo, la cual se toma hacia el norte hasta la calle Av. Del Trabajador. A partir de allí se sigue por ésta última hacia el sureste hasta la intersección con la calle Cnel. Godoy E., la cual se toma hacia el sur hasta la calle Dr. Luis Ramón. Se sigue por calle Dr. Luis Ramón hacia el este hasta la intersección con calle 38, la cual se toma hacia el noreste hasta la calle Rayen, que se continúa hacia el este hasta la unión con calle 23. A partir de allí se sigue por ésta última hacia el este hasta la calle Cabo Primero Victor Guerrero, la cual se toma hacia el sureste hasta la calle Padre Mascardi, que se sigue hacia el sur hasta la calle Juan José Castelli. A partir de ese punto se sigue hacia el sureste hasta la intersección con calle Manuel Rodríguez, que se continúa hacia el sur hasta Av. Del Trabajador, ésta última se sigue al este hasta llegar al punto de partida.

JUZGADO DE PAZ N°4:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 4 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: a partir del punto de unión del Río Neuquén y el puente carretero que comunica las ciudades de Neuquén y Cipolletti, se sigue la calle Primeros Pobladores hacia el oeste hasta intersección con calle Bartolomé Mitre, se continúa por ésta última hacia la calle José Rosa, la cual se toma hacia el sur hasta la calle Félix San Martín, que se sigue hacia el oeste hasta intersectar la calle Bahía Blanca para tomar la Ruta Nacional N° 22. A partir de este punto, se continúa por la Ruta hacia el oeste hasta la intersección con la calle Sgto. Manuel Bejarano, se sigue ésta última hacia el sur hasta el vértice suroeste del barrio Militar; se sigue hacia el este por el límite sur de dicho barrio hasta la intersección con la calle Cornelio Saavedra, que se continúa hacia el sur hasta el punto de unión con el Río Limay. A partir de ahí, se sigue el curso del Río Limay, aguas abajo, hasta su confluencia con el Río Neuquén, el cual se toma aguas arriba hasta llegar al punto de partida.